1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO:	**978 de 2024**		
CONTRATISTA:	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.. COMIAGRO S.A.	**NIT / CC No.:**	*800206442-1*
OBJETO CONTRACTUAL:	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA		
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($331.679.642,00), DISTRIBUIDOS ASÍ: VALOR ADQUISICIÓN DE BIENES: $326.624.893 VALOR COSTOS DE COMISION: $3.584.937 VALOR COSTOS BOLSA: $1.469.812 VALOR TOTAL CONTRATO: $331.679.642		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**2024-11-14**	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**2024-12-20**
FECHA DE INICIO:	**2024-11-27**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**2025-01-30**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**CÉSAR AUGUSTO CALDERÓN AGUIRRE**	**DEPENDENCIA:**	**GRUPO DE TALENTO HUMANO**

2. SUSPENSIONES			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		

3. PRÓRROGAS			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
OTROSÍ 1	2024-12-20	1 MES 11 DÍAS	Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encontraba vigente y que la solicitud presentada por el proveedor sustenta la ocurrencia de un hecho sobreviniente durante el plazo de ejecución del contrato que impidió la entrega total de los elementos objeto del contrato, la supervisión encontró procedente modificar y prorrogar el contrato 978 de 2024, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Así las cosas, se solicitó PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. 978 de 2024, por el término de UN (1) MES y once (11) días más, es decir hasta el 30 de enero de 2025.

4. ADICIONES			
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**JUSTIFICACIÓN**
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	**No. de póliza**	11-44-101239978 96-44-101193706

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$716,987.40	2024-11-12	2025-07-30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$179,246.85	2024-11-12	2028-01-30

6. SANCIONES

SI_____ **NO____X_____**

(INDICAR LAS APLICADAS AL CONTRATO EN CASO AFIRMATIVO)

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI_____X_____ **NO_____**

8. BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$331.679.642**
ADICIONES	
MODIFICACIONES	
SUBTOTAL	
VALOR EJECUTADO	**$331.679.162**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	**$480**

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
No.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**

1	Ejecutar el Contrato de Comisión ciñéndose a las instrucciones que le imparta la Entidad Estatal y a las normas que regulan este tipo de contrato, sin que le sea factible delegar el encargo.	Remitieron orden de compra para ser firmada por el ordenador del gasto y así ejecutar la compra.
2	Informar a la Entidad Estatal acerca de las operaciones celebradas por cuenta de ella en desarrollo del presente contrato.	Se remitió a la entidad el 27 de noviembre de 2024 el informe de cierre de la operación.
3	Prestar una adecuada asesoría a la Entidad Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.1.15. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC	Se realizó el acompañamiento a la entidad durante toda la estructuración final de las FTN y FTP, al igual que se asiste por parte de COMIAGRO S.A. a las reuniones convocadas por la entidad.
4	Solicitar instrucciones específicas de la Entidad Estatal, cuando en la ejecución de una orden se presenten hechos que, de ser conocidos por ésta, implicarían que tal entidad modificara radicalmente las instrucciones inicialmente impartidas	No aplicó para la presente negociación
5	Adoptar políticas y procedimientos para que la información dirigida a la Entidad Estatal sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara.	Comiagro S.A. al ser una firma comisionista vigilada por la superintendencia financiera cuenta con políticas y procedimientos internos respecto al mercado de compras públicas a entidades estatales.
6	Documentar oportuna y adecuadamente las órdenes que reciba y las operaciones que realice en virtud de éstas, así como entregar oportunamente la documentación que dé cuenta de la celebración, compensación y liquidación de los negocios realizados.	Se documentó la orden de compra enviada por el INVIMA en nuestro libro electrónico de ordenes el cual fue notificado el 27 de noviembre vía correo electrónico al ordenante, así mismo se remitió vía correo electrónico el comprobante del cierre de la negociación el 27 de noviembre de 2024.
7	Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC.	Comiagro S.A. cuenta con los operadores certificados ante la AMV y profesionales altamente capacitados para llevar a cabo la ejecución de la operación.
8	Desplegar sus mejores esfuerzos para asegurar que su conducta se ajuste a los más altos niveles de disciplina, profesionalismo y seriedad en aras de preservar el buen funcionamiento del mercado, su integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad, así como la confianza del público en el mismo.	Los operadores certificados y funcionarios pertenecientes a Comiagro S.A. realizan sus laborares de acuerdo con las normas y comportamientos exigidos a través del reglamento y circular de la BMC, garantizando integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad
9	Obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.	Los operadores certificados y funcionarios pertenecientes a Comiagro S.A. realizan sus laborares de acuerdo con las normas y comportamientos exigidos a través del reglamento y circular de la BMC, garantizando integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad.
10	Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las	Comiagro S.A. cuenta con los operadores certificados ante la AMV y profesionales

	disposiciones y a los principios del Código de Conducta de Bolsa Mercantil de Colombia.	altamente capacitados para llevar a cabo la ejecución de la operación
11	Ejecutar su actividad con ajuste a los principios de (i) integridad y confianza; (ii) cumplimiento de lo acordado; (iii) lealtad; (iv) trato justo con los clientes; (v) confidencialidad; y, (vi) profesionalismo, según se encuentran previstos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Libro Quinto del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC.	Los operadores certificados y funcionarios pertenecientes a Comiagro S.A. realizan sus laborares de acuerdo con las normas y comportamientos exigidos a través del reglamento y circular de la BMC, garantizando lealtad, trato justo, confidencialidad en la ejecución de las operaciones y profesionalismo toda vez que todos nuestros operadores están debidamente certificados por la AMV para ejecutar sus funciones.
12	Abstenerse de: (i) realizar, directamente o por interpuesta persona, cualquier operación en el mercado utilizando información privilegiada, en beneficio propio o de terceros; (ii) suministrar, directa o indirectamente, información de carácter privilegiada a un tercero que no tenga derecho a recibirla; (iii) aconsejar la adquisición o venta de un determinado bien o producto agropecuario, agroindustrial u otro commodity, servicio, documento de tradición o representativo de mercancías, título, valor, derecho, derivado o contrato, con base en dicha información.	La operación celebrada por cuenta del INVIMA se realizó en cumplimiento de la normativa, siempre protegiendo los intereses de la entidad, el mercado y la sociedad comisionista.
13	Guardar reserva de las operaciones ejecutadas en desarrollo del presente Contrato de Comisión y de sus resultados.	La operación celebrada por cuenta del INVIMA está cubierta con el principio de confidencialidad y solo se revelará información en caso de ser requerida por autoridades competentes.
14	Tomar las medidas necesarias para prevenir la revelación de información privilegiada o reservada.	La información privilegiada y reservada se maneja de acuerdo con la normativa vigente y se revela solo en casos exigidos por la Ley.
15	La información privilegiada y reservada se maneja de acuerdo con la normativa vigente y se revela solo en casos exigidos por la Ley.	Comiagro S.A. cumple con todas sus obligaciones y acepta los descuentos tributarios que le asisten de acuerdo con su RUT
16	Atender en forma inmediata las solicitudes y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado, en el evento en que se llegue a observar alguna deficiencia o irregularidad por parte del comitente vendedor.	Desde Comiagro S.A. nos encontramos prestos para atender las solicitudes o novedades que nos notifiquen los supervisores del contrato
17	Acompañar y coadyuvar al Invima en los eventos o novedades que surjan durante la ejecución del contrato con el comitente vendedor y los cuales conlleven a posibles incumplimientos	Comiagro S.A. se encuentra comprometida con la ejecución del contrato y se compromete a gestionar todas las novedades reportadas por el supervisor que sean causal de incumplimiento por parte del proveedor o proveedores en lo referente a la calidad, cantidad y sitios de entrega de los

		servicios adquiridos en BMC o las condiciones de prestación de los servicios exigidas Comiagro S.A. se encuentra comprometida con la ejecución del contrato y se compromete a gestionar todas las novedades reportadas por el supervisor que sean causal de incumplimiento por parte del proveedor o proveedores en lo referente a la calidad, cantidad y sitios de entrega de los servicios adquiridos en BMC o las condiciones de prestación de los servicios exigidas
18	Evaluar técnicamente al comitente vendedor, en conjunto con el equipo técnico de la Entidad designado para la verificación de las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y la ficha técnica.	Se remite por parte de Comiagro S.A. el 27 de noviembre los documentos habilitantes del vendedor, los cuales cuentan con el aval previo de la unidad de estructuración de la BMC y cumplen con los requerimientos solicitados en la FTN
19	Cumplir con las obligaciones de naturaleza tributaria que le asistan en desarrollo del contrato de comisión, incluyendo las correspondientes a la práctica de retenciones de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al agente retenedor.	Comiagro S.A. cumple con todas sus obligaciones y acepta los descuentos tributarios que le asisten de acuerdo a su RUT
20	Deberá asumir el pago de los gravámenes financieros generados por todas las transacciones que se ocasionaran en la ejecución del contrato de comisión, y de todas las obligaciones de naturaleza tributaria que le asistan en desarrollo del contrato de comisión, incluyendo las correspondientes a la práctica de retenciones de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al agente retenedor.	Comiagro S.A. cumple con todas sus obligaciones y acepta los descuentos tributarios que le asisten de acuerdo con su RUT

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)		
No.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	**17 diciembre 2024**	ITEM 13. PROTECTOR AUDITIVO REFLEX SILICONA INSERCIÓN 26DB: Se recibieron 130 paquetes x 100 unidades. ITEM 12. PREFILTRO 5N11 y RETENEDOR SOPORTE PLÁSTICO: Se recibieron 209 pares de prefiltro 5N11, es decil 418 unidades. **Remisión 233150**
2	**19 diciembre 2024**	ITEM 4. ABRIGO IMPERMEABLE EN PVC (Calibre 30): Se recibieron 100 Unidades.

		ITEM 6. GORRO DESECHABLE (COFIA): Se recibieron 650 paquetes x 100 unidades. ITEM 8. MANGAS PROTECTORA ANTEBRAZO: Se recibieron 300 pares. ITEM 11. POLAINA IMPERMEABLE CUBRE BOTA COLOR AZUL: Se recibieron 470 paquetes x 50 unidades. ITEM 12. PREFILTRO 5N11 y RETENEDOR SOPORTE PLÁSTICO: Se recibieron 208 pares de retenedores plásticos, es decir 416 unidades y queda pendiente un par de retenedores. ITEM 14. PROTECTOR RESPIRATORIO TIPO TAPABOCAS RECTANGULAR DESECHABLE: Se recibieron 661 cajas x 50 unidades. **Remisión 233719- 233710-233223-233150**
3	**20 diciembre 2024**	ITEM 12. PREFILTRO 5N11 y RETENEDOR SOPORTE PLÁSTICO: Se recibió 1 par de retenedores plásticos, es decir 2 unidades que estaban pendientes ITEM 1. BATA EN DRIL COLOR CAQUI: Se recibieron 109 Unidades. ITEM 5. CHALECO SALVAVIDAS: Se recibieron 15 Unidades. ITEM 7. GUANTES ESTÉRILES EN NITRILO: Se recibieron 499 Cajas por 50 Unidades. ITEM 9. OVEROL (ESTÉRIL) DESECHABLE CON ZAPATONES Y CUBRECABEZAS: Se recibieron 600 Unidades. ITEM 10. OVEROL EN PVC BLANCO DOS PIEZAS: Se recibieron 300 Unidades. **Remisión 234028-233973-233976-234033-234034**
4	**23 enero 2025**	ITEM 3. Conjunto de chaqueta con tapabocas, capucha y pantalón térmico para bajas temperaturas, color blanco, impermeable: Se recibieron 190 conjuntos **Remision 357027**
5	**29 enero 2025**	ITEM 2. Chaqueta térmica blanca con capucha y tapabocas para bajas temperaturas: Se recibieron 140 chaquetas. ITEM 3. Conjunto de chaqueta con tapabocas, capucha y pantalón térmico para bajas temperaturas, color blanco, impermeable: Se recibieron 210 conjuntos **Remision 357027-2 y 357027-3**

De acuerdo al seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor y a lo evidenciado objetivamente durante la ejecución del contrato. Aplica tanto para aspectos positivo como negativos a resaltar.

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE____ BUENO _X_ REGULAR ____ MALO _____

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES FORMATO GAD-GCT-FM8)

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimento para pago e informe de supervisión **GCON-FOR15**, Informe de actividades del contratista **GCON-FOR7,** soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	**PUBLICACIÓN EN SECOP II**	
	SI	**NO**
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo al subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO[1] del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número 978 de 2024, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número 978 de 2024 en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los ocho (8) días del mes julio de 2026.



Firma
Nombres y Apellidos: CESAR AUGUSTO CALDERÓN AGUIRRE
Cargo: Profesional Especializado Cod. 2028 Grado 18
Dependencia: Grupo de Talento Humano
Supervisor Contrato 978 de 2024.

[1] 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista